

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2026.

**Nota N° S26000740**

Señor  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)  
**Andrés Edgardo Vázquez**

Nos dirigimos a Ud. en el marco del diálogo y colaboración entre nuestro Consejo Profesional y el Organismo a su cargo para hacerle llegar las inquietudes que nos han transmitido nuestros profesionales matriculados referidas al Régimen de Declaración Jurada Simplificada establecido por la Ley 27.799.

Queremos destacar el interés manifiesto de muchos contribuyentes en adherir al régimen y la condición necesaria de presentación y pago en término, circunstancia que genera inquietud e incertidumbre en la planificación de tareas ante las dificultades operativas de la Aplicación Web respecto de los datos a consignar y algunas cuestiones interpretativas, a la espera de su aclaración.

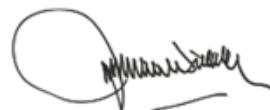
Dada la diversidad de las observaciones y la necesidad de adecuar la información exhibida por la aplicación web, resulta conveniente poner a disposición de los contribuyentes datos más consistentes con la información ya suministrada a través de otros regímenes, tales como Libro IVA Digital y otros. Adicionalmente, solicitamos tengan a bien brindar mayores precisiones respecto de la carga de información en las tarjetas del sistema, ya sea mediante la publicación de consultas frecuentes, guías u otros instrumentos que consideren oportunos, a fin de otorgar mayor claridad y previsibilidad a quienes opten por adherir al régimen, considerando que se trata de la primera implementación del mismo.

Por los motivos expuestos, venimos a solicitar tenga a bien evaluar la implementación de las adecuaciones necesarias en el sistema y la posibilidad de disponer la postergación de los vencimientos, a efectos de permitir un adecuado cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

Sin otro particular, y confiando en que estos fundamentos serán debidamente considerados, saludo a Ustedes con distinguida consideración.



**Julio Rubén Rotman**  
Secretario  
Licenciado en Economía T4/F91  
CPCECABA



**Gustavo Eduardo Diez**  
Presidente  
Contador Público T145/F137  
CPCECABA